



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N°150-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR.

Chachapoyas, 13 AGO 2019

VISTO:

El Informe N° 526-2019-G.R.AMAZONAS-ORAD/ORH, de fecha 01 de agosto de 2019, mediante el cual el Director de la Oficina de Recursos Humanos comunica que a la Gerencia General Regional, la necesidad de designar a la persona encargada de reportar las Declaraciones Juradas de Intereses a la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 138-2019-PCM, se establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público en donde en su Art. 6° señala que la máxima autoridad administrativa de la entidad designa al encargado de reportarlos a través de la plataforma de la Declaración Jurada de Intereses:

"Artículo 6.- Reporte de sujetos obligados

La máxima autoridad administrativa de la entidad o la que haga sus veces, identifica a los sujetos obligados y designa al encargado de reportarlos a través de la plataforma de la Declaración Jurada de Intereses (<https://dji.pide.gob.pe>). Para tal efecto, cuenta con el apoyo de la Oficina de Integridad Institucional de la entidad o la que haga sus veces."

Que, al tener que presentar dicha declaración Jurada, tanto el titular de la entidad, funcionarios en cargos de confianza y obligados que establece la norma antes acotada; es necesario designar al encargado de reportar las Declaraciones Juradas a la Oficina de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos; en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR;

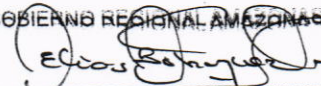
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Lic. Victor Erasmo HUAMAN MUÑOZ, servidor nombrado de la Oficina de Recursos Humanos, como **Encargado** de reportar las Declaraciones Juradas de Intereses a la Oficina de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, Órganos Internos del Gobierno Regional Amazonas y al servidor designado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




M.C. ELIAS EDUARDO BOHORQUEZ MEDINA
Gerente General Regional